



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 2305

Santiago, 14 de julio de 2015

Señor
Juan Morales M.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 23 de junio de 2015, en el marco de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a: *"Estimado Banco Central: Mi nombre es Juan Morales, y actualmente soy memorista/tesista de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Chile. Mi memoria la estoy desarrollando sobre el servicio de custodia de valores para inversionistas extranjeros en Chile, y al mismo tiempo, proponiendo una tarificación para el servicio en base a información de mercado. El motivo de comunicarme con ustedes es para saber si ustedes disponen de información numérica sobre el ingreso y egreso de divisas en Chile (transacciones y/o montos), en particular, aquellas regidas por el capítulo XIV, durante el año 2014. Esta información me serviría mucho ya que es fundamental para que yo pueda desarrollar mi memoria y poder proponer una tarificación al servicio (alternativa a la ya existente)"*

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información estadística que publica el Instituto Emisor, se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del BCCh, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

Ahora bien, en relación a su consulta, el capítulo XIV establece las normas aplicables a las operaciones de cambios internacionales relativas a créditos, depósitos, inversiones y aportes de capital, provenientes del exterior, como asimismo, aquellas relativas a otras obligaciones con el extranjero. Estas operaciones para la balanza de pagos se pueden clasificar como inversión directa, de cartera u otra inversión dependiendo del instrumento y su naturaleza.

Específicamente, el servicio de custodia de valores está orientado a inversionistas extranjeros de cartera. Los ingresos (créditos) y egresos (débitos) del capítulo XIV correspondientes a inversión de cartera, se pueden consultar en la página web institucional, en el enlace que se



BANCO CENTRAL DE CHILE

adjunta. Puntualmente, se publican en la fila 60 "FICE y otros fondos", la cual corresponde a las transacciones de inversionistas extranjeros en renta variable.

<http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/xls/CtaFinancieraCredDebito.xls>

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información